

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Pontevedra, a 28 de marzo de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante “EiDF” o “la Sociedad” indistintamente):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como ya se anticipó en la OIR del pasado 28 de enero de 2022, la Sociedad informa que el 31 de diciembre de 2021, alcanzó un acuerdo con el grupo inversor IKAV, a través de su vehículo IEI II Global Infrastructure Investments, para financiar 30 parques de generación fotovoltaica por una potencia global de 48 MW.

Los citados parques son propiedad de las siguientes SPVs englobadas en el Grupo EiDF:

- Al-Andalus PV
- Aragón PV
- Calzada Oropesa Solar
- CAT PV Sun
- CLM PV
- Elogia Arabayona
- Elogia Babilafuente
- Morsayas
- Skottsberg

IKAV aporta un 9 % del capital social en EiDF Generación (holding company del que cuelgan las anteriores sociedades) con un importe total (entre financiación y equity) de 13 millones de euros.

El acuerdo contempla también la participación de IKAV en el desarrollo de los próximos 50 MW en fase avanzada de desarrollo.

Fernando Romero Martínez
Presidente del Consejo de Administración de EiDF